



CONSEJO DE ESTADO

RESOLUCIÓN DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR LA QUE SE PRORROGA EL PLAZO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PUESTO DE JEFE/A ADJUNTO DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJERO DE LA SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO.

En el Boletín Oficial del Estado del pasado día 2 de octubre de 2023, se publicó la Resolución de 27 de septiembre de 2023, por la que se convocó la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, denominado Jefe/a Adjunto de la Secretaría del Consejero de la Sección Tercera, Nivel 18. Subgrupos: C1/C2. Forma de provisión: N L. Complemento específico: 10.106,32 euros. Localidad: Madrid.

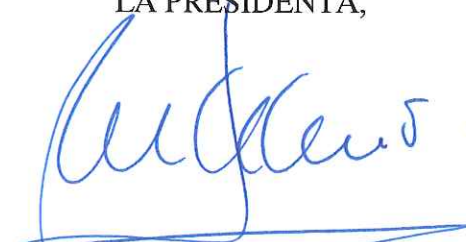
Teniendo en cuenta el número de candidatos/as presentadas, la complejidad de la valoración que ha de efectuarse sobre los mismos, con referencia al cumplimiento de los requisitos, especificaciones y méritos, y tomando en consideración que el plazo inicial de un mes para el nombramiento, desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, finaliza el próximo día 24 de noviembre, se ha considerado necesario prorrogar dicho plazo.

Por los motivos expuestos, a propuesta de la Secretaria General del Consejo de Estado, y al amparo de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento General de ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado y provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado,

ACUERDO

Antes de la finalización del plazo inicialmente previsto de un mes, PRORROGAR un mes más, hasta el día 24 de diciembre de 2023, el nombramiento del puesto de trabajo de Jefe/a adjunto de la Secretaría del Consejero de la Sección Tercera.

Madrid, 4 de noviembre de 2023.
LA PRESIDENTA,



Magdalena Valerio Cordero.